

COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

PROYECTO EJECUTIVO CATASTRAL TABASCO 2014



INDICE

Título	Pag.
1.- Introducción	4
2.- Antecedentes	5
2.1 Situación General	5
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	8
3.- Situación actual	9
4.- Objetivos	10
5.- Desarrollo del proyecto	11
5.1 Marco Jurídico	11
5.1.1 Situación actual	11
5.1.2 Objetivos y alcances	11
5.1.3 Actividades a realizar en 2014	12
5.1.4 Estrategia de desarrollo	14
5.2 Procesos Catastrales	15
5.2.1 Situación actual	15
5.2.2 Objetivos y alcances	15
5.2.3 Actividades a realizar en 2014	16
5.2.4 Estrategia de desarrollo	18
5.3 Tecnologías de la Información	19
5.3.1 Situación actual	19
5.3.2 Objetivos y alcances	19
5.3.3 Actividades a realizar en 2014	20
5.3.4 Estrategia de desarrollo	23
5.4 Vinculación RPP-Catastro	25
5.4.1 Situación actual	25
5.4.2 Objetivos y alcances	25
5.4.3 Actividades a realizar en 2014	25
5.4.4 Estrategia de desarrollo	26
5.5 Profesionalización de la Función Catastral	28
5.5.1 Situación actual	28





Título	Pag.
5.5.2 Objetivos y alcances	28
5.5.3 Actividades a realizar en 2014	28
5.5.4 Estrategia de desarrollo	28
6.- Programa de ejecución	30
7.- Resumen financiero	31
8.- Resultados esperados	32
9.- Anexos	33
10.- Firma del documento	34



1.- INTRODUCCIÓN

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) instrumenta un programa nacional que tiene como premisa apoyar a las entidades federativas.

En ese contexto surge el Programa de Modernización y Vinculación de los Registros y Catastros, orientado a actualizar la labor de los Catastros y asociar su información con la de los Registros Públicos de la Propiedad, estandarizar sus procesos e iniciar la homologación de la función catastral a nivel nacional. Para ello, es necesario garantizar la homogeneidad y congruencia de la información, así como su actualización continua. De esta forma se estará en condiciones de disponer de información oportuna, confiable y vinculada de la propiedad inmobiliaria en las instituciones catastrales y registrales de México mediante un moderno sistema de consulta y un visualizador geográfico al que podrán acceder municipios, estados y federación.

El Programa Integral de Modernización Catastral Registra! propone acciones encaminadas a fortalecer cada uno de los componentes que señala el modelo óptimo de modernización de los Catastros en México y persigue Transformar el Catastro en una institución con el marco jurídico, procesos, la tecnología, la vinculación, y la profesionalización de los recursos humanos necesarios para cumplir con su misión, claramente definida en el Modelo Óptimo de Catastro.



2.- ANTECEDENTES

2.1 Situación General

Atendiendo a las necesidades ciudadanas, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 define entre sus objetivos primordiales -garantizar la protección a los derechos de propiedad y, con ello, sentar las bases hacia la modernización y homologación de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, así como la necesidad de registrar públicamente las operaciones inmobiliarias. Cabe destacar que la modernización de los Catastros ha sido analizada desde diferentes ópticas teniendo como esfuerzos los contemplados en el Modelo de Modernidad del Registro Público de la Propiedad, posteriormente con el Programa de Modernización del Registro y Catastro Agrario Nacional, impulsado por el Registro Agrario Nacional (RAN), así como los diversos esfuerzos realizados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Municipales (INDETEC).

A finales de 2009, el Ejecutivo Federal instruyó a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) coordinar las acciones de Modernización Catastral y Registra!. Entre sus principales fines está el dar un nuevo impulso a la vinculación entre Registros Públicos y Catastros a nivel Nacional, aprovechando la responsabilidad que tiene SEDESOL en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, donde recibe el apoyo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF).



Oficinas catastrales

Concepto	Cantidad
No. de oficinas catastrales centralizadas	0
No. de oficinas catastrales regionales	0
No. de oficinas catastrales municipales	0
Total de oficinas catastrales	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014

Predios y cuentas catastrales

Concepto	Cantidad	Superficie en Km2	Con clave catastral	Número de cuentas catastrales vinculadas al RPP	Cuentas catastrales consistentes
Predios urbanos registrados	8,918	30	8,918	8,290	8,918

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014

Mantenimiento anual de los registros catastrales

Registro	Unidad de medida	Predios incorporados	Predios actualizados	Predios que causaron baja
Gráfico digital	Pedio	0	0	0
Gráfico en papel	Pedio	16,711	0	0
Alfanúmerico	Clave catastral	16,711	39,208	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014

Personal por categoría

Directivo	Mando medio	Operativo	Otro
2	0	3	22

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014



Personal por tipo de contratación

Categoría	Confianza/Estructura	Base/Sindicalizado	Comisionado/Honorarios	Servicio social/Eventual
Directivo	2	0	0	0
Mando medio	0	0	0	0
Operativo	0	3	0	0
Otro	3	19	0	0
Totales	5	22	0	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014

Personal por rango salarial

Categoría	0-\$5,000	\$5,001-\$7,500	\$7,501-\$10,000	\$10,001-\$15,000	\$15,001-\$20,000	\$20,001-\$25,000	\$25,001 en adelante
Directivo	0	0	0	0	0	0	2
Mando medio	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	0	0	3	0	0	0	0
Otro	0	19	0	3	0	0	0
Totales	0	19	3	3	0	0	2

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014

Personal por perfil profesional

Categoría	Administración	Comunicación	Contabilidad	Derecho	Ingeniería	Logística	Mercadotecnia	Recursos humanos	Tecnologías de la información
Directivo	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Mando medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	0	0	0	0	3	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0	3	0	0	0	0
Totales	1	0	0	0	7	0	0	0	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014





Presupuesto y promedio de ingresos anuales

Presupuesto del ejercicio fiscal 2014	\$0.00		
Ingresos anuales	2013	2012	2011
Por impuesto predial	\$0.00	-	-
Por impuesto de traslado de dominio	\$0.00	-	-

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014

2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización



3.- SITUACIÓN ACTUAL

Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Óptimo de Catastro SEDATU	Diagnóstico 2014	Estimación de avance 2014
Marco Jurídico	5	0.00	0.92 ^
Procesos Catastrales	25	0.00	3.44 ^
Tecnologías de la Información	10	0.00	2.07 ^
Vinculación RPP-Catastro	25	0.00	2.05 ^
Profesionalización de la Función Catastral	5	0.00	0.09 ^
Gestión de la Calidad	20	0.00	0.00
Políticas Institucionales	10	0.00	0.00
Total	100	0	8.57



4.- OBJETIVOS

MODERNIZAR EL CATASTRO DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS 17 MUNICIPIOS, GARANTIZANDO EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN QUE TIENE ASIGNADA: "Administrar, ubicar y valorar el inventario de los bienes inmuebles urbanos y rústicos del Estado, proporcionando servicios catastrales de calidad al público en general y a los actores del mercado inmobiliario, para lograr una adecuada vinculación, identificación geográfica, jurídica, económica y fiscal, que coadyuve a la gestión territorial, poblacional y económica del país".

Objetivos Específicos

- Modernizar la normatividad relativa en materia catastral.
- Regular las operaciones inmobiliarias con base a la normatividad aplicable.
- Impulsar los procesos catastrales sustantivos alineados a la visión del modelo óptimo de catastro.
- Dar fluidez al mercado inmobiliario, haciendo eficientes las actividades del catastro.
- Proporcionar servicios oportunos y de calidad.
- Establecer tarifas razonables para los servicios catastrales.
- Homogeneizar las normas y las formas de operar de los Catastros Municipales.
- Ajustar la norma Catastral del Estado a la definida por el INEGI.
- Vincular las bases de datos de registros catastrales con diferentes instituciones afines.
- Impulsar el uso eficiente de las tecnologías disponibles para mejorar la calidad de los servicios



5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

5.1 Componente: Marco Jurídico

5.1.1 Situación actual

Tomando en cuenta lo anterior, es evidente que actualmente no se tiene una estructura jurídica necesaria que soporte el modelo óptimo de modernización del catastro que se pretende implementar, ya que las Leyes, Reglamentos y Manuales, no han sufrido modificaciones o reformas significativas en veinte años, por lo tanto, resulta incuestionable que deben modificarse diversos ordenamientos legales, así como emitir nuevos manuales organizacionales que prevean la posibilidad de entrar a la era digital para poder hacer una reforma estructural del Catastro y su vinculación con el Instituto Registral, que se adecue a la modernidad que exige la sociedad para brindar un servicio de calidad a los contribuyentes.

En ese tenor y en base al diagnóstico realizado por el INEGI y el Gobierno del Estado se realizaron los cambios generando el reforzamiento de la estructura orgánica de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para lo cual en el mes de Noviembre de 2013 se modificó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado así como el reglamento interior de la misma Secretaría, con la finalidad de fortalecer el catastro dejando de ser una Dirección de Área, para convertirse en Dirección General de Catastro y Ejecución Fiscal por lo que dentro de su organigrama tiene dos direcciones bajo su cargo, la Dirección de Catastro y la Unidad de Ejecución Fiscal. En esa virtud con las reformas legales implementadas se le otorgaron mayores atribuciones pues además de las funciones catastrales se le dio el rango de autoridad fiscal.

En consonancia con lo anterior, se asignó presupuesto del ejercicio fiscal 2014, para la contratación mediante Honorarios de dos profesionistas expertos en el ramo legal, con el objetivo de hacer los estudios, modificaciones, análisis y proyectos de ley que sean requeridos para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEC); así como de los manuales que deberán realizarse para el mejor funcionamiento de la Dirección General de Catastro y Ejecución Fiscal y que serán sometidos a la consideración de la Legislatura Local. Adicionalmente, actualmente se encuentra en proceso de adquisición equipo informático

que será base para el proyecto y que permite continuar operando con los sistemas actuales.

5.1.2 Objetivos y alcances

5.1.2.1 Establecer la utilización del sistema de Cédula Única Catastral Electrónica, documento rector que deberá ser del dominio público y que servirá de base para la vinculación con el Folio Real Electrónico que lleva el Instituto Registral del Estado.

- ? Definir misión, visión, objetivos, objeto y fines del Catastro.
- ? La utilización para los procesos catastrales de formas pre codificadas.
- ? La validez jurídica de la información digitalizada, en la Cédula Única Catastral Electrónica.
- ? Dar validez a los sellos y firmas autógrafas y en un futuro se analizarán las normas que define el Servicio de Administración Tributaria para establecer el sistema digital y



poder validar las firmas electrónicas.

- ? Creación de un nuevo Reglamento a la Ley de Catastro Estatal y un Manual de Procedimientos Catastrales.
- ? Homogeneizar la clave catastral para todos los municipios basándose en la nomenclatura definida por el INEGI, con lo cual se garantizará la clave catastral única. ? Instrumentar modalidades de pago de los servicios en línea, con el propósito de facilitar a los particulares las operaciones catastrales.
- ? Establecer convenios de servicios electrónicos y en ventanilla con los usuarios institucionales y los particulares que participan en el mercado. Establecer los mecanismos para la vinculación con el IRET, RAN y otras instancias de manera obligatoria.
- ? El Catastro debe ser la base de información para la planeación, análisis y control territorial.
- ? Homologar los valores catastrales con los comerciales, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 5° transitorio de la Reforma al Art. 115 Constitucional.
- ? Establecer las bases para el desarrollo de un esquema de responsabilidades de los empleados, funcionarios y directivos del Catastro.
- ? Otorgar validez tanto a la información contenida en la base de datos alfanumérica, como a la cartográfica.
- ? Creación de un manual de Valuación, Revaluación y Deslinde del Estado de Tabasco.
- ? Creación de un manual de cálculo de los impuestos y derechos a la propiedad raíz, que incluya capítulos para los notarios, peritos valuadores y para las autoridades de ingresos municipales y del estado.

5.1.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Reforma del instrumento jurídico	Proyecto de modificación a la Ley de Catastro del Estado de Tabasco	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reforma del instrumento jurídico	Proyecto de modificación al Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de la propuesta de reforma del instrumento jurídico	Proyecto de modificación a la Ley de Hacienda Estatal.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reforma del instrumento jurídico	Proyecto de modificación a la Ley de Hacienda Municipal.	Documento	Base de datos	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reforma del instrumento jurídico	Proyecto de modificación a la Ley de Valuación Estatal.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Reforma del instrumento jurídico	Proyecto de modificación al Reglamento de la Ley de Valuación.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reforma del instrumento jurídico	Enviar propuesta del Ejecutivo Estatal al Honorable Congreso del Estado de las leyes a modificar; así como la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de los diversos ordenamientos legales.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta de los Convenios de Colaboración Administrativa	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta del Manual de Procedimientos Catastrales.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta del Manual de Cálculo de los Impuestos y Derechos de la Propiedad Raíz.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta del Manual de Organización.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta del Manual de Gestión de Calidad del Catastro.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta del Manual de Valuación Catastral. Propuesta del Manual de Valuación Comercial. Propuesta del Manual de Avalúo Fiscal.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta del Manual de Recursos Humanos.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta de la actualización del Manual de Procesos y Capacitación para la Actualización Cartográfica Catastral.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta del Manual de Procedimientos de los Datos Catastrales de Registros Vinculados y no Vinculados.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta del Manual de Conocimientos Jurídicos.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta del Manual de Conocimientos Organizacionales	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta del Manual de Trabajo en Equipo	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Propuesta del Manual para la Definición de los Límites Territoriales entre los Municipios del Estado.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.1.4 Estrategia de desarrollo

En todo proceso de modernización que pretenda implementarse en las instituciones públicas, se hace necesario contar con un Marco Jurídico que establezca procesos a desarrollar en forma transparente y simplificada tanto para el funcionario como para el contribuyente, de manera que ninguno de ellos quede indefenso por algún vacío no contemplado en las leyes y reglamentos; por ello con las asesorías jurídicas adecuadas y las mesas de trabajo que se instalen en las que participen principalmente aquellos sujetos obligados a observar la ley, se realizaran con la colaboración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para que a través de sus profesores investigadores y alumnos se realicen las adecuaciones necesarias a los diversos ordenamientos legales, con el objeto de soportar los procesos contemplados en el modelo óptimo de catastro, definir los límites territoriales de los municipios, asignar las atribuciones y responsabilidades de la función catastral de acuerdo a los objetivos señalados en éste modelo y aún más la expedición de diversos Manuales de Trabajo, implementando de esta manera nuevas actividades al personal de catastro acordes a la modernidad requerida, con la finalidad de que el personal tenga los conocimientos organizacionales correspondientes para el correcto desempeño de sus labores y para que se brinde la asesoría adecuada al contribuyente; por ello, dicha adecuación al marco institucional y los demás ordenamientos jurídicos estrechamente relacionados con ésta actividad pública deberá tener una profunda reestructuración a fin de que se fortalezca el conocimiento de las responsabilidades de los funcionarios del catastro de acuerdo a las obligaciones establecidas en los manuales correspondientes para los movimientos catastrales



5.2 Componente: Procesos Catastrales

5.2.1 Situación actual

Actualmente la Dirección General de Catastro, solo cumple las funciones de planeación, normatividad y evaluación, debido a que desde el año 1995, el Gobierno del Estado mediante convenios de colaboración administrativa le delegó las funciones catastrales a los 17 municipios del Estado, ocasionando que exista una desintegración total de los catastros, así como también un descontrol del manejo y la obtención de la información alfanumérica de cada municipio, toda vez que no envían al Catastro estatal en tiempo y forma la información necesaria para mantener un archivo catastral actualizado y confiable, motivado entre otras cosas porque no cuentan con los equipos de cómputo necesarios, ni con un sistema informático que les permita concentrar y enviar la información en tiempo real de manera permanente y oportuna. No se tiene cartografía estatal además de que no llevan a cabo trabajos de campo, ni actualización cartográfica georreferenciada. El vuelo más reciente en el estado data del año 1998 a excepción del municipio de Centro que adquirió vuelo en 2005 quien envía al estado la cartografía actualizada pero sin digitalizar a la falta de un sistema cartográfico integral y al personal capacitado para elaborar la cartografía nueva. No se tiene programas de actualización masiva, solo se actualiza en base a la dinámica inmobiliaria del mercado y todavía más aun, existe un municipio metropolitano Nacajuca a tan solos unos kilómetros de la capital, que no envía en más de 1 año la información, debido a la falta de un sistema informático y catastral. Actualmente de los 17 Municipios 16 tienen tablas de valores de suelo y construcción aprobadas por el congreso del Estado desde el año 1993 y solo el municipio de centro se basa en las tablas de valores aprobadas por dicho congreso en el año de 2005, ambos solo para zonas urbanas.

5.2.2 Objetivos y alcances

5.2.2.1 Los procesos catastrales deben garantizar una operación eficiente realizada con estándares de calidad y ser consecuencia de una reingeniería de procesos enfocada a la obtención de resultados; el personal debe contar con manuales estructurados y estar siempre en busca de la mejora continua, atendiendo con principal importancia la seguridad jurídica. La medición de los resultados debe realizarse conforme a los objetivos previamente establecidos y siempre en atención a estándares nacionales e internacionales.

Uno de los aspectos a considerar en la estandarización de los procesos es hacerlo a través de la homologación de los trámites y servicios catastrales, con la definición de los criterios y requisitos esenciales a considerar en los diversos trámites y servicios catastrales. Los procesos catastrales incluyen la adecuación de procedimientos para el mantenimiento de la base cartográfica y catastral. Adicionalmente para el año 2015 se contempla la contratación de servicios para realizar el vuelo fotogramétrico y su correspondiente generación de cartografía actualizada, los trabajos de campo para la obtención de información de la construcción, integración de la información de padrones con cartografía, todo ello conformando una base catastral completa y confiable donde se registre la información de los inmuebles y toda la información asociada desde características del inmueble hasta el historial de pagos y adeudos del propietario o contribuyente. Dada la existencia de cartografía y documental catastral en papel en muchos de los municipios y en la propia Dirección General de Catastro se implementarán esquemas de digitalización y archivo que permitan conservar el acervo legal catastral. La actualización catastral con lleva a la correcta valuación de los inmuebles por lo que se contempla no solo contar con la información correcta del inmueble, también la implementación de nuevos valores de construcción y terreno proporcionales al mercado actual y acorde a los principios



de equidad y proporcionalidad.

5.2.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Restitución gráfica lineal	? Implementar el sistema Integral de Cartografía acorde al modelo Óptimo de Catastro. ? Crear un Sistema de Cartográfico y Catastral. ? Desarrollar diversos cartográficos.	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vuelo fotográfico digital	Vuelos fotogramétricos digitales, en zonas urbanas y suburbanas de los 17 municipios. ? Conforme a la forma de los polígonos urbanos y suburbanos, ajustando los mismos al proyecto de las líneas de vuelo. ? Foto digital a color y banda del infrarrojo, mediante cámara digital de frame	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Restitución gráfica lineal	? Identificación de cambios en los planos cartográficos. ? Índice de Recomendaciones a la dirección de catastro para su aplicación. ? Áreas de crecimiento urbano de fácil identificación e integración al padrón catastral.	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Organización de la información	Análisis de impacto y estrategia de implementación.	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Diagnóstico de la información	? Actualización del manual de procesos y capacitación para la actualización cartográfica catastral correspondiente al personal de la dirección de catastro.	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Elaboración del plan de trabajo	Elaboración de documentos de difusión de cambios y diseños de campaña informativa a la ciudadanía	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Diagnóstico de la información	? Depurar, complementar y actualizar la cartografía. ? Realizar las investigaciones y procesos de recopilación y verificación de la información de campo en la zona urbana y suburbana determinada.	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Organización de la información	Depurar, estandarizar y conformar el padrón fiscal base del impuesto predial. ? Realizar la depuración del padrón fiscal y la actualización de la base de datos del impuesto predial y establecer la liga con el sistema cartográfico catastral	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Elaboración de propuesta de bandas de valor	Actualización de tablas de valores de de acuerdo a un estudio en el mercado inmobiliario actual	Base de datos	Base de datos	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Digitalización	Digitalización y conservación del acervo documental catastral ? Crear un espacio en el sistema Catastro y Ejecución para las fotos aéreas. ? Crear un espacio en el inmueble para las almacenar las fotos Municipales. físicamente.	Base de datos	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Incorporación de los datos a un gestor documental	Integración y/o Homologación de padrones a través de una liga con opción a cruces de otros padrones (ej. Comisión estatal de Agua potable, Municipios, de Subsecretaria de ingresos, contribuyentes, proveedores, CONAGUA, C.F.E., Teléfonos, IFE, RAN, Instituto registra! de Tabasco (IRET), etc.). ? Padrón Catastral. ? Padrón Fiscal. ? Padrón Cartográfico.	Base de datos	Base de datos	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estudio de valores unitarios comerciales de construcción	Estudio de mercado que permita determinar los valores comerciales, así como consultoría en la definición de reformas para incluir el valor comercial en el cálculo de los impuestos.	Base de datos	Base de datos	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vuelo fotográfico digital	Plan de Vuelo fotogramétrico, proyecto de apoyo terrestre y toma de fotografía aérea.	Fotografías aéreas	Kilometro	712	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aerotriangulación	Apoyo terrestre y triangulación aérea	Imagen	Kilometro	712	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Restitución gráfica lineal	Restitución fotogramétrica catastral	Imagen	Kilometro	712	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Restitución gráfica lineal	Complementación Cartográfica	Archivo digital	Kilometro	712	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Elaboración del modelo digital del terreno	Modelo digital del terreno.	Archivo digital	Kilometro	712	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Generación de fotografías oblicuas	Ortofotos	Ortofotos	Kilometro	712	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vuelo fotográfico digital	Elaboración del plano a línea escala 1:1000 e integración de la base	Base de datos	Pieza	356	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.2.4 Estrategia de desarrollo

Una vez establecidas y en base a la Ley de Catastro y su reglamento, se llevarán a cabo actividades en conjunto con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para que coadyuve en el diagnóstico puntual que sienten las bases para la conformación de un nuevo manual de Procedimientos y su futura implementación.

Se puntualizarán los requisitos y criterios uniformes en la atención de trámites y servicios de igual naturaleza y se dará seguimiento operativo y administrativo en los trámites que son comunes en todos los catastros de los 17 Municipios.

En cuanto a la infraestructura tecnológica utilizada en cada municipio, la universidad apoyara a designar los requerimientos tecnológicos indispensables para el buen funcionamiento del sistema catastral, por lo que durante el año 2014 se realizará la adquisición de equipos y sistemas del Estado que puedan integrarse al nuevo sistema. Respecto de la información, los datos o información esencial de los contribuyentes o de una propiedad, debe guardar la misma estructura en todos los catastros, sin embargo se adecuará conforme a los alcances propuestos, adicionalmente se definirán los datos que se manejan como elemento común de identificación y control tanto en los sistemas catastrales como en las dependencias de registros estrechamente relacionados con el catastro.

Una vez realizados estos diagnósticos y lineamientos se realizará la contratación a través de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, los servicios que permitan la actualización cartográfica, la integración de información catastral y la vinculada al Registro Público, paralelamente al interior se definirá nuevos manuales de procedimiento acorde al marco legal y la tecnología implementada.

Cabe señalar que durante el año 2015 la actualización catastral se realizará con tecnología de vanguardia de cámaras digitales aprovechando el espectro visible y el infrarrojo, con lo que se contará con un producto propiedad del gobierno de Tabasco y que su uso será ampliamente explotado por otras áreas técnicas como son medio ambiente, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

En lo correspondiente a la valuación inmobiliaria este alcance se abarcará en tres vertientes la contratación de un estudio de mercado y con la información se realizará una consultoría que permita elaborar el manual de valuación catastral, el manual de valuación comercial y la definición e implementación de políticas públicas que aseguren la implementación de nuevos valores catastrales.

Adicionalmente con la finalidad de que toda vinculación sea continua, se realizarán convenios de colaboración e intercambio de información con los 17 municipios, el RAN, organismos de agua y diversos entes de gobierno, Instituciones Educativas de Nivel Superior, situación que asegurará una base confiable y completa.

Los procesos catastrales antes mencionados dotarán a la Dirección de Catastro de productos nuevos como imágenes infrarrojas, ortofotos y datos inmobiliarios que pueden ser comercializados como lo señala la Ley de Hacienda del Estado cuidando la confidencialidad de la información.



5.3 Componente: Tecnologías de la Información

5.3.1 Situación actual

La infraestructura tecnológica con la que se cuenta actualmente en el Catastro es deficiente, la cual nos impide trabajar con agilidad para el servicio que se le brinda al contribuyente, los equipos de cómputo son obsoletos y retrasan el trabajo que se requiere, el cableado de las oficinas no es estructurado, el sistema de gestión catastral no cuenta con candados de seguridad, pues la administración del mismo es municipal y dicho sistema pueden ser utilizados por cualquier usuario aunque no esté autorizado, lo que permite la sustracción de información constantemente. La base de datos catastral y cartográfica central para su actualización, depende de la información que los municipios proporcionan y ésta tarda en llegar de los catastros municipales a la Dirección de catastro, la documentación que envían es de forma física ya que los catastros municipales no cuentan con los equipos necesarios para su escaneo y envío en forma digital, motivo por el cual dicha documentación se escanean en la Dirección de catastro y debido a la cantidad de información concentrada, no se ha logrado completar esta actividad.

De igual manera, no se cuenta con una vinculación de la información alfanumérica debido a la incompatibilidad de las bases de datos, el software de cartografía son versiones descontinuadas o con licencias caducadas, y de igual manera no son compatibles.

No se tiene un servicio web en el cual se proporcione información a los contribuyentes, notarios, peritos valuadores y/o trabajadores del catastro en el estado, de los requisitos para los trámites que se pueden realizar, publicidad de pago del predial, descuentos y actualizaciones o cualquier información relacionada con el catastro.

En esa virtud dado los diversos estudios realizados por las Instancias Federales y Estatales,

estando conscientes de la necesidad que se tiene de reforzar el área catastral; adicional al presupuesto que se necesita para la instalación del proyecto ejecutivo de modernización catastral, el Gobierno del Estado de Tabasco ha invertido en el ejercicio fiscal 2014 en la adquisición de siete equipos de cómputo, dos cámaras fotográficas y en la contratación por honorarios de dos profesionistas con experiencia, para el reforzamiento del área tecnológica.

5.3.2 Objetivos y alcances

5.3.2.1 Actualizar el sistema catastral a los nuevos requerimientos que resulten de la aplicación de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco, su reglamento y el impacto en los procesos correspondientes.

Las operaciones catastrales necesariamente requieren del uso eficiente de las Tecnologías de la Información, de tal suerte que éstas permitan darle viabilidad a la operación mediante sistemas que garanticen la inviolabilidad de los procesos en la información y contemplar acciones para mantener la actualidad tecnológica. Actualizar el sistema catastral a los nuevos requerimientos que resulten de la aplicación de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco, su reglamento y el impacto en los procesos correspondientes. Por lo que debe ser una herramienta que facilite la integración y explotación de la información que se necesita por los diferentes usuarios e instituciones relacionadas con el sector inmobiliario, que contribuya a incrementar la eficiencia y eficacia organizacional y que coadyuve al cambio institucional garantizando la certeza jurídica. La tecnología a implementarse en el primer año (2014), dotará al estado de una infraestructura informática con los siguientes alcances:

? Conectividad de los 17 municipios a la Dirección General de Catastro.

? Base de datos catastral central, residente en la Dirección General de Catastro, publicación de Padrones y la cartografía Catastral en un sistema WEB. Las



diferentes interfaces controlados con claves mecanismos de seguridad brindará a los diferentes municipios la posibilidad de explotación y actualización.

? Herramientas de cálculo para brindar los diferentes servicios a la ciudadanía que le permitan cumplir con sus obligaciones fiscales en materia de impuesto predial y adquisición de inmuebles.

? Dentro del desarrollo del sistema que se realizará durante el primer año, se hará la Vinculación de las bases de datos Catastral y fiscal con el Instituto Registra! de manera que cualquier modificación catastral o traslado de dominio sea debidamente soportado y registrado en ambos padrones. Asimismo que la emisión de escrituras contemplen la cuenta única catastral vía esta vinculación la cual pretende realizar mediante interfaces SOA.

? Registro de documentos que son el soporte de movimientos al sistema.

? Instrumentación de Oficinas Virtuales para la prestación de servicios, en dos niveles de seguridad, vía intranet para funcionarios de Catastro y funcionarios encargados del Instituto Registra!, con lo que se implementará la certificación y autorización utilizando firmas electrónicas estableciendo las normas que define el Servicio de Administración Tributaria. En un segundo nivel de seguridad vía internet, con diferentes niveles de seguridad y previo registro de usuarios dar servicio digital a Notarios, peritos valuadores y a la ciudadanía en general.

? Herramientas de análisis, generación de estadísticas y reportes que permitan la toma de decisiones y la definición de nuevas estrategias, análisis de crecimiento en materia inmobiliaria y predial, así como determinar el impacto económico y social de los procesos de actualización y valuación.

? Vinculación del padrón de tomas de agua con lo que el funcionario podrá realizar procesos de requerimiento y confrontas de información para análisis de inconsistencias.

? Registro de ingresos por concepto de impuesto predial y adquisición de inmuebles y vinculación con la generación de estados de cuenta y el registro de acciones de ejecución fiscal.

? Se considerará para un futuro desarrollo con los lineamientos la infraestructura informática necesaria para establecer una unidad de Registro de firmas electrónicas, mientras tanto se llevara el registro mediante las firmas y sellos de manera autógrafa.

? Actualización tecnológica continua, que permita evitar el rezago tecnológico y asegurar el soporte continuo de sistemas con personal especializado incorporado a la Dirección de Catastro.

5.3.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Acondicionamiento del site	2 Procesadores Intel Xeon32GB RDIMM RAID O 4 Disco Duro Hot Plug 500GB Broadcom 5720 QP IGb Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply Windows Server 2008 R2 SPI	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$125,000.00	\$20,000.00	\$145,000.00



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Acondicionamiento del site	2 Procesadores Intel Xeon 32GB RDIMM RAID O 4 Disco Duro Hot Plug 500GB Broadcom 5720 QP 1Gb Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply Windows Server 2008 R2 SPI	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$125,000.00	\$20,000.00	\$145,000.00
Acondicionamiento del site	2 Procesadores Intel Xeon® 32GB RDIMM RAIDO 4 Disco Duro Hot Plug 500GB Broadcom 5720 QP 1Gb Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply Windows Server 2008 R2 SPI	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$125,000.00	\$20,000.00	\$145,000.00
Compra de hardware / Computadora Escritorio	Español Equipos de PCs Procesador Intel/Amd de 4 núcleos Windows® 7 Professional, 64-bit, Español 4GB de Memoria UDIMM DDR3 a 1600MHz, Disco Duro SATA de 500GB 7200 RPM 512MB NVIDIA Cuadro NVS 300 Ethernet PCIe Integrado 10/100/1000	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	15	\$15,000.00	\$36,000.00	\$261,000.00
Compra de hardware / Camaras de video-vigilancia	Sistema de videovigilancia y control de acceso a zona de servidores en Catastro y video vigilancia camara web en los 17 municipios	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	24	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compra de hardware / Switch / Router / Hub	Rauter Central	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$65,000.00	\$10,400.00	\$75,400.00
Compra de hardware / Switch / Router / Hub	Switch Central	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$65,000.00	\$10,400.00	\$75,400.00



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Firewall	Firewall	Acta entrega - recepción de los bienes y/o servicios	Pieza	1	\$117,000.00	\$18,720.00	\$135,720.00
Compra de hardware / Impresora	Impresora láser Monocromatica	Acta entrega - recepción de los bienes y/o servicios	Pieza	5	\$6,624.11	\$5,299.29	\$38,419.84
Compra de hardware / Lector de Huellas Digitales	Plumas Digitalizadora	Acta entrega - recepción de los bienes y/o servicios	Pieza	5	\$5,779.10	\$4,623.28	\$33,518.78
Implementación de software propio / Control de Gestión	Sistema Operativo	Acta entrega - recepción de los bienes y/o servicios	Pieza	10	\$12,000.00	\$19,200.00	\$139,200.00
Implementación de software propio / Gestor de Base de Datos	Base de Datos Central	Acta entrega - recepción de los bienes y/o servicios	Pieza	1	\$325,000.00	\$52,000.00	\$377,000.00
Instalación de hardware / Computadora Escritorio	Adecuación Central de Computo	Acta entrega - recepción de los bienes y/o servicios	Base de datos	1	\$550,000.00	\$88,000.00	\$638,000.00
Compra de hardware / UPS (No Break)	Reguladores Municipales	Acta entrega - recepción de los bienes y/o servicios	Pieza	15	\$2,500.00	\$6,000.00	\$43,500.00



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Instalación de hardware / Cableado estructurado	Cableado	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$45,000.00	\$7,200.00	\$52,200.00
Compra de hardware / Cableado estructurado	Enlaces de Comunicación	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$50,000.00	\$8,000.00	\$58,000.00
Diagnóstico de las estrategias tecnológicas y diseño de mecanismos para garantizar la inviolabilidad de los sistemas y la información.	Análisis, diseño, desarrollo y pruebas de desempeño	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$10,000,000.00	\$1,600,000.00	\$11,600,000.00
Implementación de software propio / Gestor de Base de Datos	implementación: Depuración e integración de base de datos inicial	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$3,000,000.00	\$480,000.00	\$3,480,000.00
Implementación de software propio / Gestor de Base de Datos	Implementación: Capacitación en uso del sistema	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$1,514,655.15	\$242,344.82	\$1,756,999.97
Total:							\$19,199,358.59

5.3.4 Estrategia de desarrollo

El desarrollo del Sistema Integral Catastral tomará en consideración el Diagnóstico Catastral y Registra! del Estado, elaborado por el INEGI y el Modelo Optimo de Catastro, las cuales serán desarrolladas durante el primer año por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

La UJAT realizará el análisis de los alcances propuestos y la situación actual, además de un diseño del sistema que describa los diferentes componentes o módulos y la estructura de la base de datos, posteriormente desarrollará el sistema, realizará la implementación y capacitación del mismo y puesta en marcha.

El proceso de implementación y el soporte se realizarán considerando el plan de trabajo de la actualización de la cartografía durante el segundo año (2015), la incorporación





de equipo de cómputo, conectividad y el cambio en procesos implementados.

Por otro lado las actividades de capacitación no solo se limitarán al uso del sistema, también se contemplará el conocimiento del sistema desarrollado para una futura actualización con infraestructura propia.

Las bases de datos existentes serán rediseñadas, y normalizadas y conformarán la base del sistema, asimismo la cartografía existente se ingresará en el sistema para la futura actualización.



5.4 Componente: Vinculación RPP-Catastro

5.4.1 Situación actual

Actualmente no existe una vinculación formal con ningún sector, y a pesar de que el Instituto Registra! del Estado de Tabasco en los últimos 3 años ha participado de presupuesto Federal de modernización, el cual no es del todo funcional derivado de que desafortunadamente el Catastro no ha contado con ningún tipo de presupuesto para estar vinculados tecnológicamente.

5.4.2 Objetivos y alcances

5.4.2.1 Lograr un vínculo bidireccional entre el Catastro y el Instituto Registra del Estado; es decir, la información debe ser consistente entre el Catastro y el Instituto Registra! del Estado y viceversa

. El Instituto Registra del Estado necesita del Catastro para conocer los datos sobre la situación física del predio (área, linderos y medidas perimétricas, ubicación) y tener la certeza, al momento del proceso de inscripción, de que lo descrito en los títulos relativos a los inmuebles corresponde a la realidad, obteniendo certeza jurídica y fortaleciendo la inscripción y publicidad de los bienes inmuebles, mientras que el catastro necesita del Instituto Registra! para precisar y conocer a los titulares, actos y derechos del propietario y fiscalizar el cumplimiento de la tributación.

5.4.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Vinculación del folio real con el catastro	Bases de datos de predios vinculados con folio real y clave catastral con anuencia del jurídico, respetando los principios registra les en cada caso.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Documento	1	\$400,000.00	\$64,000.00	\$464,000.00
Asignación de clave catastral a cada predio del registro gráfico	Acceso al sistema de consultas del Instituto Registra! del Estado y del Catastro para realizar la búsqueda visual.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Aplicación de la Cédula única Registral y Catastral	Utilización de la Cedula Única Catastral en los sistemas de información que facilite la vinculación en ventanilla bajo demanda.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Documento	1	\$8,141.42	\$1,302.63	\$9,444.05
Integración de la Base de Datos vinculada con el folio real y la clave catastral.	Vinculación y Validación de 5,000 predios de los Municipios de Centla y Centro.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$60,000.00	\$9,600.00	\$69,600.00
Generación de reportes estadísticos de la vinculación	Expediente Digital referenciado en el sistema que contenga los documentos catastrales digitales y en su caso los documentos registra les faltantes.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$112,500.00	\$18,000.00	\$130,500.00
Total:							\$673,544.05

5.4.4 Estrategia de desarrollo

La vinculación se realizará aplicando una comparación sistematizada entre ambas bases de datos, utilizando como llaves los campos de folio real electrónico y la clave catastral para acceder al catastro y utilizando también otros campos comunes tales como: área, linderos y medidas perimétricas, domicilio, ubicación geo referenciada, nombre del titular y superficie.

Se implementarán servicios a Notarios y Peritos para la gestión de trámites catastrales y el pago de impuesto predial de manera que en ese momento se vinculen la cuenta catastral y el folio real del inmueble.

Definición de lineamientos y conformación de expediente registral-catastral digital.

Interfuzes

Para el Programa Integral se contemplan los web Services del catastro para que sean consumidos por otras instancias. El desarrollo de estos web Services se encuentra dentro del alcance de Tecnologías de la Información y adecuaciones al sistema respectivamente.

Procedimiento para el manejo de inconsistencias

Mediante técnicas de programación y de manejo de base de datos, se deberá realizar la búsqueda de las inconsistencias y se registrará en una nueva base de datos de vinculación el folio real y la clave catastral según corresponda.





Una vez detectado el universo de inconsistencias y tipificadas en cada caso jurídico/administrativo, se iniciara el proceso para la resolución de los hallazgos.



5.5 Componente: Profesionalización de la Función Catastral

5.5.1 Situación actual

Mediante un esfuerzo particular el Gobierno del Estado con recursos del ejercicio fiscal 2014, está en proceso de adquisición de equipos tales como: plotter, escáner, distanciómetro, baterías para GPS, camioneta Pick-up y combustible, como un avance encaminado al Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEC).

5.5.2 Objetivos y alcances

5.5.2.1 Preparar al personal actual para que pueda cumplir con los lineamientos que se establecen en la Ley de Catastro del Estado de Tabasco y su Reglamento.

5.5.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Capacitación en materia de competencias laborales	Capacitación, procedimientos, profesionalización del personal de carrera	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.5.4 Estrategia de desarrollo

Se definirán cursos y programas para preparación del personal de conocimiento fundamentales para el buen desarrollo del Catastro y del Registro Público Impartidos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el periodo comprendido del 24 Noviembre al 28 de Noviembre y del 1 de Diciembre al 19 de Diciembre:

- Temas jurídico-catastrales
- Se impartirán cursos de capacitación a los trabajadores de catastro para que conozcan el marco jurídico que rige el sistema catastral del Estado de Tabasco del 24 al 28 de Noviembre.





- Se Realizara un Curso de La Ley de Catastro y su reglamento para todos los trabajadores del catastro donde se explicaran puntos importantes como: quienes son las autoridades que nos rigen, los derechos y las obligaciones que tiene el contribuyente, asi también como las obligaciones con las que cuentan los trabajadores, y en caso de violar dicha ley y/o reglamento, las sanciones a que se harán acreedores.
- Posterior a ello en consonancia con la ley de responsabilidades de los servidores públicos y la ley de transparencia y a acceso a la información pública de Tabasco para que quienes manejan información clasificada estén enterados del alcance y responsabilidad en que podrían incurrir en caso de no respetar las secrecía que se requiere en el manejo de la información catastral.



6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Marco Jurídico	Ley estatal de catastro				✓								
	Reglamento de la Ley estatal de catastro					✓							
	Manual de procedimientos						✓						
Procesos Catastrales	Elaboración de Cartografía Catastral				✓	✓	✓						
	Conservación del acervo catastral				✓	✓							
	Valuación					✓	✓						
	Cartografía con insumos de valor agregado				✓	✓	✓						
Tecnologías de la Información	Recinto de servidores (Site)					✓	✓						
	Infraestructura tecnológica de hardware					✓	✓						
	Infraestructura tecnológica de software					✓	✓						
	Calidad e integridad de la información					✓	✓						
Vinculación RPP-Catastro	Vinculación de la información					✓	✓						
	Vinculación del registro gráfico con el registro alfanumérico					✓	✓						
Profesionalización de la Función Catastral	Capacitación al personal					✓	✓						



7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso <i>done_all</i>		Total
	Federal	Estatad	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Catastrales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tecnologías de la Información	\$14,645,697.83	\$4,553,660.76	\$19,199,358.59
Vinculación RPP-Catastro	\$403,963.22	\$269,580.83	\$673,544.05
Profesionalización de la Función Catastral	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotales	\$15,049,661.05	\$4,823,241.59	\$19,872,902.64
Uno al Millar para la Fiscalización	\$15,000.00		\$15,000.00
Totales	\$15,064,661.05	\$4,823,241.59	\$19,887,902.64
Porcentajes	75.74786202% (*)	24.25213798%	100%

(*) *Este porcentaje incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.*



8.- RESULTADOS ESPERADOS

En los próximos 2 años contaremos con:

La sistematización de los procesos de catastro del Estado con el apoyo de las herramientas de tecnologías de la información contando con una normatividad adaptada a los tiempos modernos, para ofertar certeza jurídica en las operaciones inmobiliarias.

Metas 2014:

- Dar certeza jurídica a las operaciones inmobiliarias.
- Contar con una normatividad actualizada y de acuerdo a los requerimientos del modelo óptimo
- Implementar el sistema catastral, cartográfico y fiscal, para la administración pública estatal y municipal haciendo uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- Homogenizar la información que integran las bases de datos del Instituto Registral y otras dependencias del Estado.

Metas 2015:

- Tener una cartografía actualizada y de calidad que muestre la realidad del territorio del Estado.
- Procesos catastrales sustantivos alineados a la visión del modelo óptimo de catastro.
- Profesionalización de la Función Catastral y Gestión de calidad
- Contar con nuevos valores de suelo y construcción, un cobro justo de los impuestos y derechos ligados a la propiedad inmobiliaria en el Estado.





9.- ANEXOS

#	Archivo	Descripción
---	---------	-------------



10.- Firma del documento

Dirección de Catastro Tabasco	
<input checked="" type="checkbox"/>	Christian Armando Estrada Escorza Sello digital del emisor
Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral	
<input checked="" type="checkbox"/>	Christian Armando Estrada Escorza Sello digital de certificación
Cadena original del complemento de certificación	

* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

